

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO CADIZ ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y a los efectos previstos en el mismo, que con fecha 13 de julio de 2021, se resolvió inscribir en ésta Oficina Pública la constitución de la asociación empresarial denominada:

“ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ en siglas AEDGLPC ” de ámbito provincial y número de depósito 11100030. Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Erick Ricardo Melgarejo Sánchez Cossio en representación de R&S BUTANO SL, D. Miguel Ángel Ruiz Ruiz Calama en representación de D. GUILLERMO RUIZ MARÍN SL, D^a. Mercedes Cuenca Franco en representación de GAS PLUS SL, D^a. Germán Miguel González-Gaggero Briales en representación de GADIR ENERGÍA SL, D. Juan Diego Aragón Guerrero en representación de BUTANO DE LEVANTE SL, D^a. María Del Carmen Mota Martínez en representación de BUTANO DE MEDINA SL, D. Francisco José Pérez Cornejo en representación de SOGASUR SL, D^a. Rocío Rodríguez Angulo en representación de VIUDA DE GERÓNIMO ANGULO SL, D. Juan Gualberto Guerrero Pemán en representación de CARBIS SL, todos ellos en calidad de promotores.

Cádiz, a 21 de julio de 2021. EL DELGADO TERRITORIAL. Fdo: Alberto Gabriel Cremades Schulz. **Nº 67.844**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 3 de agosto de 2021 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de dos plazas de Arquitecto/a, en régimen de personal funcionario de carrera, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, mediante el sistema de oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, identificadas con los códigos de plazas F-03.03.12 y F-03.03.13, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica anuncio de 15 de octubre de 2020, relativo a las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 2021, se anuncia la convocatoria pública de dos plazas de Arquitecto/a, incluidas en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A1”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 3 y finalizando el día 28 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de

25 de febrero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz, ubicado en el Edificio Roma, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 11-12, C.P. 11071, de Cádiz o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas vacantes de Arquitecto/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, mediante el sistema de oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: ‘Servicios’, ‘Función Pública y Recursos Humanos’, ‘Oferta Empleo Público’.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web corporativa www.dipucadiz.es.

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 37, DE 25 DE FEBRERO DE 2020), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALLELY	VERDIER	LAURA
AZUARA	RODRIGUEZ	JULIO ANSELMO
BAÑOS	MARQUEZ	LAURA
BARRIOS	BEY	JOSE MARIO
BENITEZ	GARCIA	ELISA
BENITEZ	PERDIGONES	ANA BELEN
BLASCO	RUIZ	ALICIA
BOCANEGRA	VINIEGRA	MARIA
BONELO	SANCHEZ	ALBERTO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BURGAL	VENTURA	MARIA DEL MAR
CABALLERO	FUREST	SILVIA
CAMACHO	MATURANA	FERNANDO
CANO	MATEO	MARTA
CARVAJAL	QUEROL	SARA ISABEL
CASTRO	CAMARERO	ORLANDO
COBALEA	SANCHEZ	MARIA ISABEL
CORNEJO	MANZANARES	SALVADOR
CORTES	BUSTAMANTE	ANA
DE IRIGOYEN	GARCIA	MARTA OLIVA
DOMINGUEZ	GUTIERREZ	RAFAEL MANUEL
FERNANDEZ	AVILA	JOSE ANTONIO
FERNÁNDEZ	CARMONA	ANGELA
FERNANDEZ	EXPOSITO	MANUEL
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE MARIA
FRAMIÑAN	TORRES	RAQUEL MARIA
FRIAS	PIÑERO	MARIA DE LA LUZ
GALACHE	RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE
GALLARDO	DOMINGUEZ	SANTIAGO
GARCIA	BARRERA	ELENA
GARCIA	CABELLO	JOSE JULIO
GARCIA	GARCIA	DIONISIO
GARCIA	MATILLA	IVAN
GASCA	MILLAN	AMINA LUISA
GAVIRA	PELAYO	AURORA
GOMEZ	TAMAYO	MANUEL
GONZALEZ	BUENO	ANA MARIA
GONZALEZ	MARTOS	CARLOS FAUSTINO
GONZALEZ	VEGA	ANA
GRANADO	PULIDO	ALBERTO
GUILLOTO	RAMOS	CARLOTA BEATRIZ
HERRERA	DIEZDELATORRE	MARIA DEL MAR
HERRERO	ARIAS	JORGE
HIDALGO	DUQUE	ALEXIA
IGLESIAS	BAUZA	BEATRIZ
JIMENEZ	GONZALEZ	RAFAEL
JIMENEZ	INFANTE	JOSE MANUEL
JIMENEZ	RUIZ	ALBERTO
LOPEZ	BARRANCO	MARIA ANGEL
LUENGO	POLO	FRANCISCO
MALO DE MOLINA	SERRANO	ALBA HELENA
MARIN	NIETO	FRANCISCO
MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARTIN	MARCUARTU	IGNACIO
MARTIN	SANCHEZ	LORENA
MARTINEZ	ARIAS	JOSE MARIA
MARTINEZ	GARCIA	MARTA
MARTINEZ	LLORENTE	PAULINA
MILLAN	JIMENEZ	MANUELA
MONTAÑEZ	MARTIN	ANTONIO
MORALES	CIFUENTES	CARMEN
MORALES	OLMEDO	MARIA DEL CARMEN
MORALES	VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL
MORENO	MORENO	ISABEL
MORENO	VERD	DANIEL
MOZO	ALONSO	ARTURO
MUÑOZ	CARMONA	RAFAEL
NEVA	RODRIGUEZ	MERCEDES
OLMEDO	GUTIERREZ	JAVIER
ORTIZ	FORNALINO	ASUNCION
OSUNA	LOPEZ	ANGEL GREGORIO
PEREZ	ARCELUS	LUIS SEGUNDO
PEREZ	TORRES	SERGIO
PICO	JIMENEZ	ARIANA ELISABET
PIÑA	MENDEZ	MARIADELOSANGELES
PIÑA	TINOCO	Mª VICTORIA
PRADO	VELASCO	RAFAEL
PRADOS	GOMEZ	CARLOS MANUEL
RAMIREZ	CARDENAS	EVA MARIA
RAMIREZ	RETAMAL	MARIA LOURDES
RAMOS	BENÍTEZ	NATALIA
RAMOS	HERNÁNDEZ	JORGE RAFAEL
RIVERO	VILA	ROCIO
ROBLES	SANCHEZ	BEATRIZ
RODICIO	CAVA	ANTONIO
RODRIGUEZ	GUTIERREZ	DANIEL JESUS
RODRIGUEZ	MUÑOZ	MIGUEL
RODRIGUEZ	VALLS	ESPERANZA
ROMAN	MONZO	DOLORES
ROMERO	DE SOTO	LORENZO MANUEL
RUIZ	GONZALEZ	RAUL ANTONIO
SALDAÑA	VERDUGO	DAVINIA
SANCHEZ	LIANKO	EMILIANA ISABEL
SANTANA	TINOCO	ANA
SEGURA	BITAUBE	CAROLINA
SENA	TRUJILLO	ANGEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SERRANO	OLMO	JUAN ANTONIO
SERRANO	SANCHEZ	MANUEL JAVIER
SORIANO	SOMOVILLA	IGNACIO JOSE
TAMAYO	LOPEZ	SAIOA
TINEO	SANCHEZ	JOSE MIGUEL
VALDIVIESO-MORQUECHO	GUERRERO	ALEJANDRA
VAZQUEZ-SAA	SANCHEZ	MARIA REBECA
VELEZ	ELORZA	ALFONSO
VERA	MOLERO	MARIA JOSE
VILCHEZ	MAQUEDA	EVA
YUANI	GOMEZ	MARIO
ZABALETA	SANCHEZ	NOELIA DEL PILAR

TOTAL DE PERSONAS ADMITIDAS: 107

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ARROITA	MARTINEZ	CARLOS	4
COBOS	PALACIOS	MANUEL	2
CORNAX	MARTIN	MARTA	4
EL UARDANI	MOHAMED	KARIM	4
GUAJARDO-FAJARDO	PUENTE	FRANCISCO JAVIER	4
HEREDERO	HERRERA	RAFAEL	4
LENDINEZ	SÁNCHEZ	JOSE RAMON	4
PALOMINO	MOLIN	JOSEFA MARIA	4
ROMERO	ODERO	JOSE ANTONIO	4

TOTAL DE PERSONAS EXCLUIDAS: 9

Causas de exclusión:
1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
05/08/21. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:
Encarnación Niño Rico. 04/08/21. Fdo.: Mariña Isabel Ramallo García.

Nº 67.427

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 3 de agosto de 2021 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, en régimen de personal funcionario de carrera, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (2 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se registró el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, identificadas con los códigos de plazas F-09.08.01, F-09.08.11, F-09.08.12, F-09.08.13, F-09.08.14, F-09.08.15 y F-09.08.16, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica anuncio de 15 de octubre de 2020, relativo a las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 2021, se anuncia la convocatoria pública de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, incluidas en el Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C2”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficios, Oficiales y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 3 y finalizando el día 28 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz, ubicado en el Edificio Roma, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 11-12, C.P. 11071, de Cádiz o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas vacantes de Oficial/a 1ª Conductor/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (2 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: ‘Servicios’, ‘Función Pública y Recursos Humanos’, ‘Oferta Empleo Público’.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas

admitidas y excluidas. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web corporativa www.dipucadiz.es.

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE SIETE PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (2 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE OFICIOS, OFICIALES Y ASIMILADOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 37, DE 25 DE FEBRERO DE 2020), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGUILAR	MACIAS	JOSE MARIA
AGUILAR	MUÑOZ	JUAN JOSE
ALARCON	BERNABE	JOSE SAMUEL
ALEJO	REA	OSCAR
ALFARO	MARQUES	ROSARIO
ALVAREZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
ALVAREZ	RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL
ANDRADES	BERNAL	OSCAR
ARAGON	MARTIN	ABRAHAM
ARAGON	TORRES	AMBROSIO
ARAGON	RODRIGUEZ	JOSE AGUSTIN
ARANDA	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
ARDILA	ROMERO	DIEGO
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE
ARMARIO	ENRIQUEZ	ANTONIO
ARZUA	BARRERA	JOSE MANUEL
ATIENZA	CLAVIJO	MANUEL
AYALA	RAMOS	CRISTOBAL
BAENA	GALLARDO	JESUS
BANCALERO	DELGADO	AGUSTIN
BARBERAN	JIMENEZ	MANUEL
BARRAGAN	ALVAREZ	CONSTANTINO
BARRANCO	RODAS	SERGIO ANTONIO
BARREIRO	PUCHI	MANUEL ANTONIO
BARRENA	LUCAS	JOSE MANUEL
BARRIOS	BORREGO	DAVID

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BARROSO	RICARDI	ALEJANDRO
BARROSO	GIRON	RAFAEL
BECERRA	GALAN	MANUEL
BEJARANO	BASALLOTE	RAUL
BENITEZ	CORRALES	DIEGO
BENJUMEA	CASTRO	FRANCISCO MANUEL
BENJUMEA	CASTRO	DANIEL
BERNAL	CUELLAR	JOSE RAMON
BERNAL	ANDAMOYO	JUAN JOSE
BERNAL	ALVAREZ	MANUEL
BERTHOLET	GRANADO	JOSE MARIA
BEY	ROSALES	JOSE MANUEL
BLANCO	GOMEZ	CARLOS
BONILLA	BAENA	ANTONIO
BOUZADA	GARCIA	JOSE MANUEL
BUZON	RODRIGUEZ	MARIO
CABEZA	CORDOBA	MANUEL
CABEZAS	MORENO	JUAN JESUS
CABRERA	PIZARRO	ADORACION
CACERES	LOPEZ	AGUSTIN
CALLERO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
CALVO	CALVILLO	MIGUEL ANTONIO
CAMACHO	RAMIREZ	ANTONIO MANUEL
CAMPANO	ROMERO	EMILIO MANUEL
CANO	CARDENAS	JESUS
CANTERO	GOMEZ	JOSE MANUEL
CARMONA	VALIENTE	JOSE ANTONIO
CARNEROS	RUEDA	RAFAEL CARLOS
CARO	VEGA	MIGUEL
CARRASCO	REYES	ANTONIO
CARRETERO	REYNALDO	ROBERTO
CARRILLO	MORILLO	JUAN CARLOS
CARRILLO	DELGADO	MANUEL
CARVAJAL	RAMIREZ	FRANCISCO JOSE
CASAS	HERNANDEZ	JESUS
CASTELLON	JIMENEZ	ANTONIO
CASTIÑEIRAS	BUSTILLO	MARIA DE LAS MERCEDES
CEBALLOS	GRIMALDI	CARLOS
CENTENO	GIL	JOSE
CERVERA	SANCHEZ-ARNEDO	MANUEL
CLEMENTE	RIVAS	MANUEL
COLON	MORA	IVAN
CONTRERAS	SAMPER	SERGIO ANTONIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CORDONES	GONZALEZ	ALFONSO
CORNEJO	JIMENEZ	JOSE MANUEL
COSTA	GALINDO	JOSE ANTONIO
CRESPO	CABRERA	MANUEL
CUADRADO	PEREA	MARIA BELEN
CUBERO	FERRANDO	LINO
CUEZ	CANTERO	EZEQUIEL
DAFONTE	NAVAS	ENRIQUE
DAVILA	ONETO	JOSE MANUEL
DE AVILA	BASTON	MANUEL
DE LA CONCHA	RUPEREZ	PEDRO JOSE
DE LA CORTE	DELGADO	ANTONIO
DE LOS REYES	CORDERO	JESUS
DE LOS REYES	IZQUIERDO	MIGUEL ANGEL
DEL CUBO	CASTAÑEDA	FRANCISCO MIGUEL
DEL RIO	RODRIGUEZ	FRANCISCO
DEL RIO	MORENO	AURELIO MANUEL
DIAZ	VARGAS	JUAN JOSE
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL
DIAZ	MESTRE	MANUEL JESUS
DIAZ	GARRIDO	ROQUE
DODERO	GONZALEZ	MANUEL
DOMINGUEZ	GALAN	DANIEL
DOMINGUEZ	PICARDO	JOSE LUIS
DOMINGUEZ	GONZALEZ	JUAN JOSE
DOMINGUEZ	SANCHEZ	TOMAS
DURAN	ALTAMIRANO	SANTIAGO
DURO	MARTIN	JOAQUIN
EGEA	OBIES	MIGUEL
ENRIQUEZ	CASTILLO	JOSE ANTONIO
ESCAMILLA	PERALTA	JAVIER
FALCON	AMADOR	RICARDO ANGEL
FARELO	TORO	FRANCISCO ISRAEL
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO
FERNANDEZ	MORALES	AURELIO LUIS
FERNANDEZ	JIMENEZ	EUTIQUIO
FERNANDEZ	GARCIA	JESUS
FERNANDEZ	MONTERO	JUAN
FERNANDEZ	NAVAS	JUAN MANUEL
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARCOS JESUS
FERNANDEZ	CABRERA	SANTIAGO
FERNANDEZ	VERA	SEBASTIAN
FERNANDEZ	GOMEZ	BLAS MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FLORES	GONZALEZ	ALFONSO
FLORES	MONJE	FRANCISCO
FRANCO	GALVIN	FEDERICO
FRIAS	FABERO	MARCOS
GALERA	REAL	DANIEL
GALINDO	GUZMAN	EDUARDO
GALLARDO	DE LA ROSA	ISAAC
GALLARDO	MOLINA	JULIO
GALLEGO	SOTO	OSCAR IGNACIO
GALVAN	MARIN	JOSE MANUEL
GALVAN	MESA	JUAN ANTONIO
GARCIA	ORTEGA	ANGEL FRANCISCO
GARCIA	SUAREZ	IGNACIO
GARCIA	MARTIN	JOSE
GARCIA	RAGEL	JOSE LUIS
GARCIA	SUAREZ	RAUL
GARCIA	ABELLAN	ANTONIO ALBERTO
GARRIDO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE
GATO	SILIO	MARIA DEL PILAR
GOMEZ	PEREZ	ANTONIO DAVID
GOMEZ	PEREZ	ERNESTO
GOMEZ	SARASTI	FRANCISCO
GOMEZ	SANCHEZ	JOSE MARIA
GOMEZ	CRUZ	PEDRO JESUS
GOMEZ	SERRANO	TOMAS
GONZALEZ	HERNANDEZ	DAVID
GONZALEZ	GARCIA	FRANCISCO JAVIER
GONZALEZ	PATRON	JESUS
GONZALEZ	HERRERA	JOSE ANTONIO
GONZALEZ	BERENGUER	JOSE MANUEL
GONZALEZ	DIAZ	MIGUEL ANGEL
GONZALEZ	CEBALLOS	MOISES
GONZALEZ	TORREJON	RAFAEL
GONZALEZ	POSSE	RAUL
GONZALEZ	INFANTES	VICTOR MANUEL
GROSSO	MORENO	FRANCISCO ALEJANDRO
GUERRERO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
GUILLOTO	NIÑO	FRANCISCO
GUTIERREZ	GARCIA	JOSE DIEGO
GUTIERREZ	ROMAN	MANUEL
HENRY	GALVAN	JOSE MARIA
HERNANDEZ	ORTEGA	FRANCISCO MANUEL
HERRERA	GARCIA	FRANCISCO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
HERRERA	BERNAL	JUAN PEDRO
HIDALGO	CAÑA	JUAN DE DIOS
HIGUERO	GUILLEN	DIEGO
HURTADO	CARRASCO	SERGIO GUILLERMO
HURTADO DE MENDOZA	FERNANDEZ	IGNACIO JESUS
IGLESIAS	FUSTE	JOSE ANTONIO
IZQUIERDO	CABEZA	ANTONIO
JABALERA	RUIZ	JOSE ANTONIO
JAEN	MENDEZ	ANTONIO
JIMENEZ	GONZALEZ	ANTONIO JOSE
JIMENEZ	SANCHEZ	EDUARDO
LEYVA	MANCERA	JUAN JOSE
LLAMAS	DIAZ	RAFAEL
LOBATO	TOCINO	DANIEL
LOBON	MARIN	RAFAEL
LOPEZ	AGUILAR	ALVARO
LOPEZ	MORENO	ALVARO
LOPEZ	PEREZ	CHRISTIAN
LOPEZ	BRIHUEGA	FRANCISCO
LOPEZ	PEÑARANDA	JAVIER
LOPEZ	CHACON	JESUS
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL
LOPEZ	AYALA	MANUEL
LOPEZ-CEPERO	PAMIA	MANUEL
MADERA	MADRUGA	MANUEL
MANCEBO	GONZALEZ	VICENTE
MANCERA	CANTALEJO	MIGUEL ANGEL
MANZANARES	VEGA	SAMUEL LORENZO
MANZANERO	FERNANDEZ	JOSE MARIA
MARQUEZ	DELGADO	JOSE MARIA
MARQUEZ	BERNAL	JUAN ANTONIO
MARQUEZ	HORRILLO	JUAN MIGUEL
MARQUEZ	NAVARRO	SERGIO
MARTEL	CAMPANARIO	RAFAEL
MARTIN-BEJARANO	BAZUELO	ENRIQUE
MARTIN-ARROYO	SERGIO	SERGIO
MARTINEZ	ESCUDIER	ALEJANDRO
MARTINEZ	LIÑAN	ANTONIO JOSE
MATEOS	CASTRO	MANUEL JESUS
MELENDEZ	FERNANDEZ	JUAN FRANCISCO
MENI	TORRES	RAFAEL MANUEL
MEY	RAMA	JOSE ANTONIO
MILLAN	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MOLERO	CERVANTES	DAVID
MOLINA	LOPEZ	JUAN MIGUEL
MOLINA	MONTERO	MANUEL
MONTERO	RINCON	JAIME
MONTES	FERREIRO	MANUEL
MORAGA	RIOS	ANGEL ANTONIO
MORALES	SANCHEZ	MARIA EUGENIA
MORENO	RAMIREZ	BLAS
MORENO	UCERO	DAVID
MORENO	RAMOS	FRANCISCO
MORENO	LEON	FRANCISCO
MORENO	DIONISIO	FRANCISCO JAVIER
MORENO	MARQUEZ	JAVIER
MORENO	CEBADA	JUAN MANUEL
MORENO	MONTERO	MIGUEL ANGEL
MORON	PAYAN	SERGIO
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
MUÑOZ	PEREZ	DAVID
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA
MUÑOZ	OLMO	FRANCISCO
NAVARRETE	PULIDO	JUAN MIGUEL
NIETO	PEREZ	RAFAEL
OCAÑA	RUBIN DE CELIS	EMILIO
ODERO	DIAZ	ANTONIO
ORDOÑEZ	SABORIDO	VICENTE JAVIER
ORTEGA	CUBEROS	JOSE ABELARDO
ORTIZ	MARISCAL	JOSE ANTONIO
ORTIZ	MARISCAL	LUIS RAMON
ORTIZ DE GALISTEO	RIOS	FRANCISCO RAFAEL
PADILLA	MARQUEZ	DIEGO
PALOMINO-RENDON	MORENO	SERGIO
PARRA	ENCINAS	MIGUEL ANGEL
PASTORIZA	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
PAVON	MOLINA	DANIEL JESUS
PEDRERO	VELA	JESUS
PEINADO	CRESPO	DAVID
PERALTA	MARTIN	ALBERTO JOSE
PEREA	GOMEZ	DANIEL
PEREZ	MEDERO	DANIEL
PEREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO
PEREZ	LUNA	ISRAEL
PEREZ	GARCIA	JOSE
PEREZ	CRESPO	JOSE MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PEREZ	CANDANEDO	JUAN DIEGO
PEREZ	BERNAL	JUAN IGNACIO
PEREZ	CRESPO	RAQUEL
PICON	ROMERO	JOSE MANUEL
PINA	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
PIÑERO	BENITEZ	SANTIAGO
PIULISTAN	MARTIN	RAUL
PIZANO	QUINTERO	INMACULADA CONCEPCION
PIZANO	QUINTERO	JOSE MANUEL
PORTAL	MORENO	JAVIER
POZO	SANCHEZ	DAVID
PRADA	RUIZ	JUAN CARLOS
PRESA	PEREDA	JUAN CARLOS
PRIETO	GUTIERREZ	AGUSTIN
PULIDO	SANCHEZ	JOSE MANUEL
PUYA	BARROSO	JUAN LUIS
RAMIREZ	ALBERTOS	GERMAN
RAMIREZ	PEREZ	MANUEL
REBOUZAS	CASTRO	JOSE ANTONIO
RENGIFO	GARCIA	LUIS ALBERTO
REY	PEREZ	ABRAHAM
REY	PELAYO	JESUS JUAN
REYES	DURAN	JESUS
REYES	ARAGON	LUIS ALBERTO
RIOS	CANDAN	JUAN MIGUEL
ROBLEDO	TINOCO	NOE
RODRIGUEZ	DIAZ	ANTONIO JOSE
RODRIGUEZ	CAMINO	ANTONIO MARIA
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FELIX
RODRIGUEZ	VELASCO	FERNANDO
RODRIGUEZ	CASTAÑEDA	FRANCISCO
RODRIGUEZ	ARCOS	JUAN ANTONIO
RODRIGUEZ	QUIROS	MARIA DOLORES
RODRIGUEZ	GOMEZ	MARIANO
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	ROBERTO CARLOS
ROMERO	DELGADO	ALEJANDRO
ROMERO	HIDALGO	FRANCISCO JOSE
ROMERO	APARICIO	INMACULADA
ROMERO	MEJIAS	ISMAEL
ROMERO	ALMODOVAR	JUAN LUIS
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL
ROMERO	CASTELLON	RUBEN
RUIZ	LOPEZ	DANIEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RUIZ	HARO	JOSE ANTONIO
SABAJANES	ARZUA	RAFAEL
SALAZAR	RIVAS	ALFONSO
SANCHEZ	QUEVEDO	CARLOS
SANCHEZ	ARAGON	CRISTIAN
SANCHEZ	SOTO	FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ	MARQUEZ	JOSE ANTONIO
SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
SANCHEZ	BERROCAL	JOSE RAMON
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO
SANCHEZ	DIAZ	JUAN CARLOS
SANCHEZ	RUIZ	MIGUEL ANGEL
SANCHEZ	SANCHEZ	PAVEL
SANCHEZ	QUIROS	RAFAEL
SEGURA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
SEVAN	ROJAS	IRENE
SIBON	MARTINEZ	SERVANDO
SIERRA	DE PALACIO	CRISTOBAL MANUEL
TARACIDO	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
TEJERO	SUMARIVIA	JOSE
TENORIO	VEGA	MIRIAM
TOCINO	ARAGON	ANTONIO MANUEL
TORRES	OCAÑA	MIGUEL
TORRES	BARROSO	RAUL LEOPOLDO
TRASANCOS	RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER
VALIENTE	ALONSO	MIGUEL ANGEL
VALVERDE	GARCIA	SERGIO
VARELA	ALEJO	JESUS
VARGAS	AVALOS	AGUSTIN
VARO	SABORIDO	PEDRO
VAZQUEZ	TORRES	FRANCISCO
VAZQUEZ	RAFOSO	JACOB
VEGA	FERNANDEZ-TRUJILLO	JOSE MANUEL
VELA	GUERRERO	FRANCISCA
VELAZQUEZ	CABALLERO	FRANCISCO JAVIER
VELAZQUEZ	SEVILLA	FRANCISCO JAVIER
VELAZQUEZ	DOMINGUEZ	LUIS ANGEL
VERDUGO	GOMEZ	JUAN IGNACIO
VICENTE	RUIZ	MANUEL
VIDAL	LARIAS	JESUS
VIRUEZ	SANTOS	FRANCISCO JAVIER

TOTAL DE PERSONAS ADMITIDAS: 325

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
AGREDA	TORREJON	ALEJANDRO	2
AGUILAR	JIMENEZ	NURIA	4
ALFARO	MUÑOZ	NICOLAS	2
ARAGON	BAREA	RAFAEL	1
ARAGON	CANO	ISMAEL	4
ARDILA	ARDILA	GABRIEL	2
ARES	PEREZ	JESUS	2
ASTORGA	RODRIGUEZ	JESUS	2
ATERO	DOMINGUEZ	JUAN JESUS	2
BARO	RABANILLO	ALEJANDRO	2
BATISTA	PEREZ	JESUS	2
BELIZON	ELMOKHAREK	JOSE	2
BERENGENO	GUERRERO	JUAN CARLOS	4
BOMMATTY	RAMOS	JORGE	4
BRAZA	BERNAL	JOSE ANGEL	2
CABEZA	GONZALEZ	JOSE MARIA	2
CABEZA DE VACA	SANDUVETE	DIEGO	4
CABRERA	MORALES	JAVIER	1 y 2
CACERES	GALVAN	FRANCISCO	2
CALVENTE	COLLADO	FRANCISCO	2
CAMACHO	BALBER	JOSE MANUEL	4
CAMACHO	GIL	ANTONIO	1
CAMPOS	BENITEZ	DANIEL	4
CAMPOS	BENITEZ	RAFAEL	4
CANO	MUÑOZ	PABLO	2
CANTOS	CLEMENTE	SELEN	2
CARRILLO	SANCHEZ	DAVID	2
CASTAÑO	BLANCO	LUCIANO	1
CASTRO	GARCIA	JUAN JESUS	2
CHINCHILLA	YRAYZOZ	SEBASTIAN	1
CHOUZA	CALVIÑO	ANTONIO	4
COLLANTES	GOMEZ	DAVID	2
CORPAS	GARCIA	DAVID	1
COSME	COSME BELLA	RAUL	2
CUEVAS	ROMERO	PABLO JESUS	1
DE LA JARA	PERALES	JOSE CARLOS	2
DIAZ	SALINAS	MARIA CINTA	2 y 4
DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	MANUEL	2
DUQUE	PATRICIO	GONZALEZ	2
ERCILLA	LOPEZ	DANIEL	2 y 4
FENIX	BARCALA	JESUS	1
FERNANDEZ	GODOY	JOSE ANTONIO	2

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN	2
FLORIDO	PEREZ	FRANCISCO JESUS	1
GAGO	SETO	ADRIAN	1
GALLARDO	PEREZ	FRANCISCO JORGE	2
GARCIA	BERMUDEZ	EDUARDO	2
GARCIA	CAÑA	JOSE LUIS	2
GARRIDO	CHILLARON	FRANCISCO JOSE	1
GARRIDO	PEREZ	JESUS MANUEL	2
GIL	GONZALEZ	ADAN	2
GINER	OLCINA	JORGE	4
GOMEZ	CAMACHO	NICOLAS	2
GOMEZ	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	2
GOMEZ	GARCIA	JOSE ANTONIO	2
GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO	2
GONZALEZ	PALACIOS	JOSE RAUL	2
GUTIERREZ	CABEZA	ALFONSO LUIS	2
HERNANDO	BORREGO	JUAN CARLOS	2
IBAÑEZ	PEREZ	JOSE MARIA	10
JAEN	LOPEZ	FERNANDO	2
JARANA	GARCIA	VICENTE JESUS	2
JIMENEZ	DE PORRES	NOELIA	1
JIMENEZ	MEDIAVILLA	MARIO	1 y 4
JURADO	GARRUCHO	FRANCISCO JAVIER	4
LIMA	OLOZABAL	FRANCISCO JOSE	1
LISTAN	HARANA	DANIEL	2
LOPEZ	BAENA	JAVIER	2
LOPEZ	GALLARDO	FRANCISCO JAVIER	2
LOPEZ	GIRALDEZ	ANTONIO	2
LOPEZ	PEÑARANDA	JUAN ANTONIO	2
LUQUE	PERALES	ISAAC	2
LUZ	CORONILLA	AGUSTIN	2
MACIAS	PEREZ	JOSE ANTONIO	2
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER	2
MARIN	SALGUERO	MIGUEL	2 y 9
MARTINEZ	AMADOR	MANUEL	2
MARTINEZ	VINAZA	DOMINGO	2
MARTOS	MARTIN	RAFAEL	2
MATEOS	HERNANDEZ	JOSE MIGUEL	2
MEDINA	CORRALES	VICTOR MANUEL	1
MOLINA	QUINTIN	MANUEL JESUS	2
MONTARROSO	DIAZ	SERGIO	2
MORALES	DE LA ROSA	MANUEL	2
MORAY	CACHON	VICTOR MANUEL	2

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
MUÑOZ	CARRASCO	MIGUEL ANGEL	2
MUÑOZ	PEREZ	DANIEL	2
MUÑOZ	SANCHEZ	MANUEL JOSE	2
OSOSRIO	CASTELLANO	JOSE MARIA	2 y 4
PARRA	JIMENEZ	FRANCISCO ANDRES	2
PEREZ	GUZMAN	ANTONIO JESUS	3
PEREZ	HELICES	JUAN JESUS	2
PEREZ	HERNANDEZ	ANGEL	4
PEREZ	MIRANDA	VICTOR MANUEL	2
PEREZ	MORENO	PEDRO	1 y 5
PIZANO	QUINTERO	FRANCISCO	2
PLATA	GARCIA	MANUEL JESUS	1
QUIROS	RAMOS	DAVID	2
RAMIREZ	GALLEGO	LUIS	2
RAMOS	LOPEZ	JUAN	2
RIVERA	PEREZ	RAFAEL	2
RODRIGUEZ	TRUJILLO	DAVID	2
ROIBO	VELEZ	MARCOS	2
ROLDAN	PEREZ	JUAN JOSE	4
ROMAN	LACITA	JUAN CARLOS	2
ROMERO	ARIZA	JUAN ALBERTO	1
ROMERO	DE ELIAS	SUSANA	2
ROMERO	JARANA	ALVARO	1
ROMERO	NUÑEZ	DANIEL	2
ROMERO	VERDUGO	DANIEL	2
ROSA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	2
RUBIO	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	2
RUIZ	IGLESIAS	ALVARO	2 y 5
SANCHEZ	AMADO	DAVID	2
SANCHEZ	HUERTAS	RAFAEL	2
SANCHEZ	JULIA	ALEJANDRO	1 y 4
SANCHEZ	PALOMINO	FRANCISCO JOSE	1 y 4
SANCHEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	2 y 4
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE	2
SANCHEZ	TORNERO	ADDISON	2
SANCHEZ DE LA CAMPA	BEY	MOISES	2
SEGUNDO	MONTES	JUAN ANTONIO	2
SERRANO	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	2
SOUSA	ROMAN	INMACULADA DEL ROCIO	1
SUCINO	GUTIERREZ	ALEJANDRO	2
TOLEDO	REYES	JUAN JOSE	5
TORREJON	JIMENEZ	JUAN SEBASTIAN	1

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
VALLES	HERRERA	JUAN FRANCISCO	2
VAZQUEZ	CORDON	ALBERTO	1
VAZQUEZ	MARTINEZ	JUAN JOSE	2
VAZQUEZ	ROSALES	FRANCISCO JESUS	2
VILLALBA	PORTILLO	ATANASIO	4

Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
05/08/21. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:
Encarnación Niño Rico. 04/08/21. Fdo.: Mariña Isabel Ramallo García.

Nº 67.429

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 3 de agosto de 2021 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de ocho plazas de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, en régimen de personal funcionario de carrera, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (3 plazas) y en la ampliación para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de ocho plazas de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, identificadas con los códigos de plazas F-04.14.01, F-04.14.02, F-04.14.03, F-04.14.04, F-04.14.05, F-04.14.06, F-04.14.07 y F-04.14.08, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica anuncio de 15 de octubre de 2020, relativo a las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 2021, se anuncia la convocatoria pública de ocho plazas de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, incluidas en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 3 y finalizando el día 28 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General

de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de ocho plazas de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de ocho plazas de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz, ubicado en el Edificio Roma, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 11-12, C.P. 11071, de Cádiz o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de ocho plazas vacantes de Trabajador/a Social, una reservada a personas con discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (3 plazas) y en la ampliación para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público'.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web corporativa www.dipucadiz.es.

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE OCHO PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, 1 RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (3 PLAZAS) Y EN LA AMPLIACIÓN PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 37, DE 25 DE FEBRERO DE 2020), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
TURNO GENERAL		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ACEDO DEL OLMO	AGUILERA	DANIEL
ACEITUNO	LUPIAÑEZ	ROSA
AGUAYO	ALVAREZ	CRISTINA
AGÜERA	GARCIA	CRISTINA
AGUILAR	VIDA	ROSA MARIA
ALAEZ	GARCIA	SILVIA
ALARCON	WEISSENBORN	LARA
ALBA	COCA	MANUEL ALEJO
ALCAIDE	LOPEZ	ROGELIO
ALMELLONES	RIOS	MARIA DOLORES
ALONSO	OLANO	PATRICIA
ALONSO	VALDEOLMILLOS	MIRYAM
ALVARADO	GOMEZ	JAIME
ALVAREZ	LINERO	ANA MARIA
ALVAREZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA
AMORES	SANCHEZ	CARMEN MARIA
ANGULO	PAREJO	ROCIO
APARICIO	GUERRERO	JULIA Mª
APARICIO	GUTIERREZ	INMACULADA
ARAGON	ARIZA	ERICA
ARCO	SERRANO	MARIA DEL CARMEN
ARELLANO	CEBALLOS	FRANCISCA LOURDES
AREVALO	VAZQUEZ	JUAN JOSE
ARMARIO	RUIZ	CRISTINA
ASENJO	GIMENEZ	LUR
AVILA	ORTEGA	CARMEN GLORIA
BAENA	NAVARRO	CARMEN SILVIA
BAEZ	TORRES	OSCAR MANUEL
BALLESTER	SANCHEZ	MARIA ELENA
BARBA	CAMAS	AMANDA
BARBA	NUÑEZ	IVAN
BARRANCO	BLANCO	ANTONIA
BARRIONUEVO	VALLECILLO	EVA MARIA
BARROSO	SOLANO	ANA LUISA
BAUTISTA	ALPAÑES	ANA
BECERRA	SAGRISTA	ROCIO
BELIZON	CAMPAÑA	FATIMA
BENITEZ	DOMINGUEZ	ALICIA
BENITEZ	DOMINGUEZ	EZEQUIEL
BENITEZ	MARQUEZ	ALICIA
BENITEZ	QUINTERO	MARIA DOLORES

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BENITO	CRIADO	MARIA
BENITO	GUTIERREZ	MARGARITA MARIA
BERNAL	BOLAÑOS	MARIA DEL ROCIO
BERNAL	VELA	MIGUEL ANGEL
BLANCO	GUTIERREZ	SARAI
BLAS	CABRITA	AMALIA
BOCANEGRA	ALBARRAN	ANA
BOCUÑANO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
BOLAÑOS	CUESTA	BELEN
BONDJALE	NGONGOLO	FLORENTINA
BORGA	TORRES	YOLANDA
BOUZA	ALVAREZ	MARTA
BRAZA	CAMPOS	MARIA TERESA
BUENO	FERNANDEZ	INES MARIA
BURGOS	DE LA ROSA	ISABEL
BUZON	CALVO	GEMA CARMEN
CABELLO	PEREZ	JULIA
CABEZA	GARCIA	ESTEFANIA
CABEZAS	PONCE	CECILIA
CABRERA	ALMAGRO	ISABEL
CACERES	DAMAS	ROCIO
CALDERON	FRAPOLLI	IRIS LUCIA
CAMACHO	MORENO	ZAIRA
CAMACHO	RAPOSO	MARIA ESPERANZA DEL ROCIO
CAMAS	DEL AGUILA	PASTORA
CAMPOS	PEREZ	CARMEN
CANTERO	GALVEZ	MARIA ARACELI
CARABALLO	PEREZ	ANDREA
CARMONA	ABREU	ROCIO
CARO	BERNAL	ELISABET
CARO	BETANZOS	LORENA
CARO	DE LOS RIOS	MERCEDES
CARRION	IRAIZOZ	GEMA MARIA
CASTAÑO	PEÑA	ELISA ISABEL
CASTILLO	MATA	ALBA
CASTRO	GRANADOS	MARIA DEL VALLE
CATALAN	ALARCON	LAURA
CATENA	CALLEALTA	MARIA JOSE
CEBALLOS	PALOMERO	CARMEN
CHICHARRO	AGUDO	MARIA
CIDONCHA	ONORATO	INMACULADA PAULA
CLAVAIN	JIMENEZ	VANESA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CONDE	TOLEDANO	MONICA
CONTRERAS	SORES	INMACULADA
COPADO	ESCOT	PURIFICACION
CORDERO	LOPEZ	GEMA
CORDERO	MORENO	CARMEN MARIA
CORNEJO	MORA	CAROLINA
CORONIL	PEREZ	ESPERANZA MACARENA
CORTES	PATO	MARIA ISABEL
COSA	PUERTO	CARLA
CRESPO	CANTERO	SALVADORA
CRUCES	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO
CRUZ	DEL MORAL	CARMEN
DE LA HERRAN	ROSADO	SILVIA
DE LA PRIDA	RUIZ	ELSA
DE LA RIMADA	SANCHEZ	PATRICIA OLIVA
DE LA VARGA	GONZALEZ-SANTIAGO	LUCIA
DE LA VILLA	COCA	TRINIDAD
DEL CASTILLO	MARTELL	LAURA
DEL CUVILLO	TRUJILLO	Mª LOURDES
DEVESA	PEÑA	ALBERTO
DIANEZ	REY	VIRGINIA
DIAZ	AGUIRRE	ELISA
DIAZ	ALVAREZ	ALICIA
DIAZ	ARJONA	RAFAEL JESUS
DIAZ	BELLIDO	ANA MARIA
DIAZ	GOMEZ	PILAR
DIAZ	SANCHEZ	PATRICIA DE LOS SANTOS
DOMINGUEZ	ALCONCHEL	ANA MARIA
DOMINGUEZ	ORTEGA	SARA
DOMINGUEZ	PEREZ	LUCIA
DOMINGUEZ	ROMERO	MARIA JOSE
DURAN	CHACON	ELENA
DURAN	ZAMORA	ESTEFANIA
ESCOLAR	HOLGADO	MARIA
ESTRADA	CABEO	MIRIAM
EZCURRA	GARRIDO	ANGELA
FACIO	VALERO	MENKALINA
FERNANDEZ	AYALA	PALOMA
FERNANDEZ	BERNABE	MARIA YOLANDA
FERNANDEZ	BERNAL	AURORA
FERNANDEZ	CAPUTTO	MILAGROSA
FERNANDEZ	CORTES	GEMA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	ESLAVA	ARACELI
FERNANDEZ	FERNANDEZ	SORAYA
FERNANDEZ	GARCES	FRANCISCA
FERNANDEZ	GARCIA	JORGE
FERNANDEZ	GAY	LUCIA
FERNANDEZ	MALIA	ANTONIA
FERNANDEZ	MARQUEZ	ROCIO
FERNANDEZ	MORENO	MARIA DEL CARMEN
FERNANDEZ	RAMOS	DANIEL JUAN
FERNANDEZ	ROMERO	Mª ARANTZAZU
FERRIN	GONZALEZ	SARA MARIA
FLORES	MULERO	ROCIO LAURA
FLORIN	SOBRIDO	MARIA ANGELES
FORNELL	COELLO	Mª CARMEN
FREIRE	FERRANDO	MARTA
FUENTES	ROMERO	ROCIO
GALAN	VILLATORO	CLARA
GALVAN	SEPULVEDA	LAURA
GALVEZ	CARMONA	LAURA MARIA
GALVIN	ARANDA	LORENA
GAMARRA	PLATA	LAURA
GAMERO	ROMERO	MARTA
GAMEZ	GOMEZ	ANABEL
GAMIZ	LLAMAS	LUCIA
GANDOLFO	SANCHEZ	CINTHIA
GARCIA	APARICIO	CRISTINA
GARCIA	CASTELLANO	PATRICIA FERNANDA
GARCIA	CINTADO	CRISTINA
GARCIA	DE LA TORRE	EVA MARIA
GARCIA	DOMINGUEZ	MARTA
GARCIA	FERNANDEZ	GLORIA
GARCIA	GANAZA	MARIA DOLORES
GARCIA	GARCIA	JUAN PEDRO
GARCIA	GARCIA	ROSARIO MARINA
GARCIA	GARCIA	VANESSA
GARCIA	GUTIERREZ	BLANCA ESTHER
GARCIA	LEON	PAULA
GARCIA	MACIAS	Mª TERESA
GARCIA	MARTIN	MARIA DEL PILAR
GARCIA	MILLAN	NOELIA
GARCIA	PALOMAR	MARIA DE LOS ANGELES
GARCIA	PAVON	MARIA DEL CARMEN
GARCIA	REQUEJO	MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA ALEJANDRA
GARCIA	ROSADO	MARIA VANESA
GARCIA	VIDAL	MARIA LUISA
GARNAREZ	REY	MARIA TERESA
GHAZOUL	VELAZQUEZ	NADIA
GIL	AMOROS	MARIA DEL PATROCINIO
GIL	CRUZ	AINHOA
GIL	DOMINGUEZ	DEBORA
GIL	RAMOS	VERONICA
GIMENO	MACIAS	REBECA
GOMEZ	DIAZ	ESTEFANIA
GOMEZ	ENRIQUEZ	MERCEDES
GOMEZ	GAMERO	MARIA
GOMEZ	GOMEZ	ANGELA
GOMEZ	GOMEZ	JORGE ENRIQUE
GOMEZ	GOMEZ	LEOCADIA
GOMEZ	ILLESCAS	MARINA
GOMEZ	JIMENEZ	ELENA
GOMEZ	MATIAS	ANA MARIA
GOMEZ	PAVON	MARIA DEL CARMEN
GOMEZ	PECCI	MOIRA
GOMEZ	SANCHEZ	MARIA TERESA
GONZALEZ	AIDO	ESTHER
GONZALEZ	ALVARADO	MARIO
GONZALEZ	APARICIO	MILAGROSA
GONZALEZ	BRACELI	LORENA
GONZALEZ	LOZANO	NOELIA
GONZALEZ	MARTINEZ	MACARENA
GONZALEZ	PECCI	Mª VANESSA
GONZALEZ	RAPOSO	MARIA REGLA
GONZALEZ	REGO	EVA MARIA
GONZALEZ	RICO	MARTA
GORDILLO	GAGO	PAULA
GORDILLO	VILA	MARIA LOURDES
GRADO	DIAZ	ROCIO
GUERRA	GUERRA	NOELIA
GUERRERO	BARBERAN	ANA ISABEL
GUERRERO	GUERRERO	MARIA DEL CARMEN
GUERRERO	PONCE	MIRIAN
GUIJOSA	LEIVA	ANDRES
GUTIERREZ	ARES	VICTORIA
GUTIERREZ	CORTES	CLARA SUSANA
GUTIERREZ	GARCIA	MARIA DEL MAR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GUTIERREZ	JIMENEZ	ANTONIA MARIA
GUTIERREZ	PINA	MONICA
GUTIERREZ	TELLADO	Mª CARMEN
GUZMAN	CASTRO	MARIA DEL MAR
HEREDIA	LUCENA	SORAYA
HERNANDEZ	FERNANDEZ	ESTHER
HERRERA	GONZALEZ	ANA
HERRERA	RUEDA	LIDIA
HIDALGO	FERNANDEZ	ADELA
HORMIGO	RODRIGUEZ	LIDIA
IBAÑEZ	FLORES	ALEGRIA MARIA
IBAÑEZ	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR
IGLESIAS	BERNAL	MARIA
IRUARRIZAGA	IGLESIAS	LYDIA
JARA	CONTRERAS	JAVIER
JIMENEZ	BENITEZ	SIBERIA
JIMENEZ	CLARO	MARTA
JIMENEZ	CORREDERA	CARMEN
JIMENEZ	DEL PASO	ANA BELEN
JIMENEZ	GUTIERREZ	EVA MARIA
JIMENEZ	HERAS	SARA
JIMENEZ	JIMENEZ	MACARENA
JIMENEZ	MORILLAS	INMACULADA
JIMENEZ	MULA	MARIA DEL CARMEN
JIMENEZ	RODRIGUEZ	ROCIO
JIMENEZ	VILLALBA	SONIA
JIMENEZ-MENA	HERNAN	BEATRIZ
JUNQUERA	CORRALES	LIDIA ESTHER
JURADO	GUTIERREZ	NOELIA
JURADO	TORREJON	MARIA CARMEN
LABARTA	CABALLERO	CRISTINA
LAGUNA	RODRIGUEZ	SANDRA
LANZAROTE	MORENO	ESTIBALIZ
LARRAONDO	DE LOS RIOS	PATRICIA
LEBRON	DIAZ	MARIA DE LA PAZ
LEON	ESTEPA	GUSTAVO ADOLFO
LERENA	PANAO	DESIRE
LIGERO	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES
LIMONES	LARA	ANA MARIA
LIZANCOS	ORTEGA	MARIA ELENA
LLINARES	SANCHEZ	VANESSA
LOBATO	ESCALANTE	MARIA DEL CARMEN
LOPEZ	CABRERA	MARIA ISABEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LOPEZ	DIAZ	MARTA
LOPEZ	GOMEZ	DANIEL
LOPEZ	HERNANDEZ	MYRIAM
LOPEZ	LOPEZ	MARIA
LOPEZ	RECIO	MARIA DE LOS ANGELES
LOPEZ	REINA	ROSARIO
LOPEZ	RINCON	PAULA
LOPEZ	ROMERO	Mª CINTA
LOPEZ	SANCHEZ	PAULA
LOZANO	IRIGOYEN	ESTELA MARINA
LOZANO	REGUERA	JOSE LUIS
LOZANO	RUEDA	DANIEL SEBASTIAN
LUCENILLA	RAMIREZ	ROSA MARIA
LUQUE	COSTI	ROCIO
LUZA	AGUILAR	VIOLETA
MACIAS	GAVIRA	CRISTINA
MACIAS	HERRERA	AURORA DEL ROCIO
MAGALLANES	SACALUGA	MARIA DEL PILAR
MAHEDERO	SANTIAGO	ANGELA
MANCERA	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
MANCILLA	MOLINA	TAMARA
MANZORRO	TEJONERO	MILAGROSA DE LA OLIVA
MARCHENA	GORDILLO	ALMUDENA
MARCOS	GRANADOS	MARIA ISABEL
MARFIL	PEREZ DE LA LASTRA	MARIA JOSE
MARIN	ALBA	JOSE MANUEL
MARISCAL	ABELLAN	RAQUEL NEFTALI
MARQUEZ	MORENO	NURIA
MARTIN	CORCHERO	MARINA
MARTIN	DUARTE	LAURA
MARTIN	FRIAS	PAULA
MARTIN	GRANDE	ALEXANDRA
MARTIN	PAREDES	SARA
MARTIN	PEREZ	ANA BELEN
MARTIN	VILCHEZ	MARIA CARMEN
MARTIN-BEJARANO	CLAVIJO	ALEJANDRO SIDHARIA
MARTINEZ	CALVO	PATRICIA MARIA
MARTINEZ	FLOR	RAQUEL
MARTINEZ	MORENO	CARMEN
MARTINEZ	MORENO	MARIA
MARTINEZ	ODERO	CARIDAD PILAR
MARTINEZ	RUIZ	CARMEN
MATAS	DOMINGUEZ	MARIA ISABEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MATEO	MARTIN	ANTONIA
MATEO	ZAPATA	MIRIAM
MATEOS	FERNANDEZ-SANTACRUZ	ROCIO
MATEOS	JIMENEZ	ALBERTO
MATITOS	RODRIGUEZ	AMALIA
MATO	ROMERO	MARIA DEL ROCIO
MEDINA	BRIZUELA	CARMEN
MEDINA	TORRES	MARTA
MENA	DUARTE	AFRICA
MENACHO	SELLER	BLANCA MARINA
MENDEZ	PRADA	SANDRA
MENDOZA	CASTELLANO	ERNESTO
MENDOZA	GONZALEZ	MARIA JOSEFA
MENI	TORRES	LOURDES
MERA	GOMEZ	MARIA LUISA
MERCHAN	SANCHEZ	ROSARIO
MIRALLES	CORNEJO	MARIA ANGELES
MOHAMED	MOHAMED SIDI	SALHA
MOLEON	RUIZ	CRISTINA
MOLERO	GUTIERREZ	GRACIA MARIA
MONCLOVA	MARQUEZ	ASCENSION
MONTALVO	GARCIA	LIDIA
MONTES	ORTIZ	ELENA
MONTILLA	SEGURA	INMACULADA CONCEPCION
MONTORO	CABA	JUAN CARLOS
MORALES	LOPEZ	MIRIAM
MORALES	MARQUEZ	BEGOÑA
MORALES	SANCHEZ	ALVARO SEBASTIAN
MORENO	BORREGO	MIRIAN
MORENO	CONTRERAS	MARIA
MORENO	PEREZ	LAURA
MORENO	VILLAR	ANA ISABEL
MORILLO	BENITEZ	CARMEN
MORO	PERTEGAL	MARTINA
MORON	BASTEIRO	MARIA DEL CARMEN
MUÑIZ	ACUAVIVA	MARIADELA CONCEPCION
MUÑIZ	RAGGIO	EVA
MUÑOZ	ARCO	NATALIA
MUÑOZ	BRENES	MARIA DOLORES
MUÑOZ	LOPEZ	ANA CRISTINA
MUÑOZ	MUÑOZ	ANDRES
NAVARRO	FERNANDEZ	ESTHER

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
NAVARRO	MIGUEL	VICTORIA
NAVARRO	SILVA	CARMEN MARIA
NAVAS	COLLANTES	JOSE CARLOS
NAVAS	MORILLO	DIEGO
NAVERO	ROSALES	PATRICIA
NETO	BORNES	MARIADELOS MILAGROS
NIETO	CABRERA	MARIA DOLORES
NIETO	LUQUE	ANA
NIETO	RUBIALES	MARIA
NIETO	TOLEDANO	LAURA
NUÑEZ	CORRALES	JESUS
OCAÑA	VAZQUEZ	FRANCISCA
OLLADO	DARRIBA	PATRICIA
ORELLANA	OÑATE	INES MARIA
OROZCO	SEGURA	COVADONGA
ORTEGA	JIMENEZ	PAULA
ORTEGA	SANCHEZ	ENRIQUE JOSE
ORTIZ	GOMEZ	FATIMA VICTORIA
ORTIZ	ROMAN	FRANCISCO
OTERO	RUEDA	LAURA
PACHECO	PEREÑA	ANGELA DE LA CRUZ
PADILLA	JIMENEZ	ALBA
PALACIOS	SANCHEZ	LAURA
PALMAR	FERIA	MARTA
PANEDAS	UBIerna	SERGIO
PARRA	JIMENEZ	MARIA ROSA
PARREÑO	MARTIN	MARIA
PARRILLA	ALVAREZ	ELOISA
PASCUAL-DEIDON	VIDAL	MARIA CARMEN
PAVON	ALMAGRO	VERONICA
PELAYO	DELGADO	RAQUEL
PELAYO	LOZANO	LUISA
PEÑA	RODRIGUEZ	MACARENA
PEÑA	RUIZ	AITAMI MARIA
PERAL	CORNEJO	IRENE
PEREA	MARTINEZ	YOLANDA
PEREIRA	ARAUJO	MARIA INMACULADA
PEREZ	ACOSTA	PILAR
PEREZ	BARRAGAN	MARIA DOLORES
PEREZ	CHIC	SUSANA
PEREZ	GUIRAO	FRANCISCO JAVIER
PEREZ	LOPEZ	LAURA
PEREZ	MUÑOZ	MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PEREZ	ORDOÑEZ	MARIA DE LA PAZ
PEREZ	PUYANA	CONCEPCION
PEREZ	RAMIREZ	CELIA
PEREZ	ROMERO	CELIA
PERPEN	BONMATI	OMAR
PIEDRA	GOMEZ	VIRTUDES
PIÑA	MOSCOSO	ANA BELEN
POLONIO	PULGARIN	MONSERRAT
PORRAS	POSTIGO	CRISTINA
PORTILLO	RODRIGUEZ	ESPERANZA MACARENA
PUERTO	PULIDO	JOSE MANUEL
PUGET	CASTILLA	ESTEFANIA
QUINTERO	FERNANDEZ	ISABEL
QUIROS	GOMEZ	MARIA
RABANILLO	PEREZ	MIRIAM
RAMALLO	JIMENEZ	EMMA
RAMIREZ	CABALLERO	RAFAEL
RAMIREZ	LORIGUILLO	ANA
RAMIREZ	MOYANO	NAZARET
RAMIREZ	RAMÍREZ	MARÍA
RAMOS	GONZALEZ	GEMMA
RAYAS	MARQUEZ	ANA MARIA
REINA	CHAVERO	VIRGINIA
REQUENA	MARQUEZ	SARA
REY	GUTIERREZ	VERONICA MARIA
REYES	LOPEZ	LORENA
REYES	PEREZ	ELVIRA OLGA
RICO	MONJE	ESTELA
RINCON	JURADO	ALMUDENA
RIOS	RODRIGUEZ	MARINA
RIQUE	PANADERO	ALICIA
RISTORI	ROMERO	MARIA DEL MAR
RIVAS	CALDERON	ANGELA
RIVAS	ROCA	CRISTINA
RIVERA	SANCHEZ	MARIA SALUD
RODRIGUEZ	BUENO	MARIA
RODRIGUEZ	CASTRO	MIRIAM ISABEL
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	CARMEN ROSARIO
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	IRASEMA MARIA
RODRIGUEZ	GARICA	BEGONIA
RODRIGUEZ	GIL	MONICA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARGARITA
RODRIGUEZ	JIMENEZ	SARA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RODRIGUEZ	MARTINEZ	PAULA
RODRIGUEZ	MEDINA	CRISTINA
RODRIGUEZ	ORTEGA	PATRICIA MARIA
RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA JOSE
RODRIGUEZ	RICO	REBECA
RODRIGUEZ	VAZQUEZ	SONIA
RODRIGUEZ	VENTURA	ISABEL ROCIO
ROMA	BEJAR	GEMA JUDIT
ROMAN	DIAZ	MARIA TERESA
ROMERO	ANDRADES	ROSARIO
ROSAL	LOPEZ	MARIA LUISA
ROSALES	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
ROSETE	RUEDA	VANESSA
ROSTOLLS	VARELA	MARIA LUISA
RUEDA	GARCIA	ANA MARIA
RUEDA	GOMEZ	AURORA
RUIZ	ARAGON	VERONICA
RUIZ	DOESTE	ROCIO
RUIZ	MEDINILLA	JESUS
RUIZ	RAMIREZ	ROSARIO
RUIZ	SANZ	MARIA
RUIZ	VELA	NATALIA MARIA
RUZ	LAGUNA	SONSOLES
SABURIDO	CASTRILLON	MARINA
SACRISTAN	AGUADO	LUCIA
SAINZ	OLOZABAL	IRINA MARIA
SALABERRI	DE LA ORDEN	MARTA
SALAZAR	LLORET	BEATRIZ
SALINAS	DEL MORAL	ANA
SALINAS	LOPEZ	ADELA
SALMERON	PERABA	SARA MARIA
SALVADOR	FERNANDEZ	CLARA
SANCHEZ	APARICIO	LUCIA
SANCHEZ	BERNARDEZ	MARIA DOLORES
SANCHEZ	CERPA	ROSA DE LIMA
SANCHEZ	CRUZ	MARIA JOSE
SANCHEZ	DOMINGUEZ	CECILIA
SANCHEZ	GONZALEZ	NOELIA
SANCHEZ	LOPEZ	MARIA
SANCHEZ	MORENO	EVA MARIA
SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ	NUÑEZ	GRACIA MARIA
SANCHEZ	PEREZ	MARINA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHEZ	PEREZ-ROSAS	JOSE ANTONIO
SANCHEZ	PRIETO	BELEN
SANCHEZ-SUAREZ	FRAILE	ANA
SARAS	GARCIA	CRISTINA
SARMIENTO	GALVAN	MARTA
SAYAGO	RIVERA	FATIMA
SCHMIDT	RIO VALLE	INMACULADA
SCHMOLLING	SANTOS	BLANCA
SEGUNDO	LANCETA	ALBA MARIA
SELMA	GONZALEZ	MANUEL ALEJANDRO
SERRANO	GARCIA	MARIA BELEN
SERRANO	RODRIGUEZ	ESTER
SILVA	LOPEZ	PAULA
SOLER	RIOS	LAURA
SOLIS	RASTROLLO	OLGA
SORIANO	GALLEGO	ELENA
SOSA	VALENCIA	CRISTINA
SPRING	FERNÁNDEZ	ALEJANDRA MARTA
SUAREZ	LEONSEGUI	CRISTINA
SUAREZ	OLVERA	MINERVA
TAMAYO	ANGULO	ROCIO
TELLADO	FRIAS	RAQUEL
TIRADO	EXPOSITO	ANA
TOCINO	GARCIA	MONICA GRACIA
TORRECILLA	CORTES	MANUELA
TORRES	ECHEVARRIA	CRISTINA
TORRES	FARIÑA	LAURA
TORTOSA	TOMAS	SARA
TOSCANO	GARCIA	Mª DE GRACIA
TUBIO	MARTINEZ	SUSANA
URRUTICOECHEA	SANCHEZ	MARIA BEATRIZ
VACA	NUÑEZ	CLAUDIA
VALDERRAMA	ROMERO	IRENE
VALLE	MORALES	ISABEL PILAR
VALVERDE	BRAVO	ANA BELEN
VARELA	PICHACO	MARIA SOLEDAD
VARGAS	CARRASCO	RAQUEL
VARGAS	MAZZINI	MONICA ESTHER
VAZQUEZ	GUERRERO	VIRGINIA CRISTINA
VEGA	FERNANDEZ	ROCIO
VEGA	MERA	VERONICA
VEGA	SANCHEZ	YOANA
VELA	ROBLES	MARIA ANTONIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VELAZQUEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA
VELAZQUEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE
VERDUGO	PEREZ	ALICIA
VIA	BAIZAN	MARIA ISABEL
VILLALOBOS	CARO	MARIA JOSE
VILLANUEVA	DIAZ	NAZARET
VILLAR	VERA	MARIA REMEDIOS
VILLEGAS	NOWELL	DESIREE
VINIEGRA	CERECEDA	LETICIA
VIRUES	RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO
ZAFRA	INFANTES	CRISTINA
ZOIDO	SUJAR	MARIA DE LOS REYES

TOTAL DE PERSONAS ADMITIDAS: 538

TURNO DISCAPACIDAD		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BENITEZ	MORALES	FATIMA
DE ANGELES	PEREZ	LETICIA ISABEL
DOMINGUEZ	CARPIO	SILVIA
ESPARRACH	MEDINA	MARIA DE LOS ANGELES
GAMARRO	MORENO	TERESA PURIFICACION
GARCIA	GARRIDO	MARIA MAR
GUERRERO	ARMAS	ISABEL MARIA
LAPLAZA	CARBALLO	MARIA DEL MAR
MARIN	RUIZ	VICTORIA
RAMOS	LERENA	MARIA JESUS
REVIRIEGO	GARCIA	ANA MARIA
RUIZ	LECHUGA	JESUS
SERRANO	CARRASCO	MARIA MERCEDES
VARGAS	PAZO	VICTORIA
ZALDIVAR	CONSEJERO	ALVARO JOSE

TOTAL DE PERSONAS ADMITIDAS: 15

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ALARCON	JURADO	LIDIA	4
ALBA	PERIÑAN	LAURA	2 y 4
ALCARAZ	ESPADERO	SOFIA	4
ALVAREZ	GAMIZ	GONZALO	4
ARCHIDONA	LOPEZ	NOELIA	5
BARRERA	MENDEZ	MARIA GRACIA	4
BENITEZ	ARCILA	VIRGINIA	4
BERJANO	MOÑINO	MARIA EUGENIA	4

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BOUERI	MARTINEZ	ESPERANZA MACARENA	4
CALVO	GARCIA	CRISTINA	4
CONDE	VILLEGAS	MARIO	2
DAMIAN	-	ALEXANDRA ELENA	4
DEBEN	PADILLA	ALICIA	4
DELGADO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	4
DIAZ	FLORES	MARIA JOSE	4
DIAZ	SUAREZ	MARIA DEL ROCIO	4
DOMINGUEZ	BERBELL	ROCIO	4
DOMINGUEZ	FERNANDEZ	ROCIO	4
ESPINO	FONCUBIERTA	JESUS	4
FERNANDEZ	MACIAS	VANESSA MARIA	4
FERNANDEZ	MOYA	CRISTINA MARIA	4
FERNANDEZ	NIETO	RAQUEL	4
FIERRO	MARTIN	LOURDES	4
FONTANEDA	CAMARA	ESTRELLA	4
GARCIA	JIMENEZ	CRISTINA	4
GARCIA	PAEZ	PAULA	4
GIL	BLAZQUEZ	SARA	4
GOMEZ	CAMACHO	HERMINIA	4
GOMEZ	COBO	NAZARET	4
GONZALEZ	GARCIA	ROSA MARIA	2 y 3
GONZALEZ	MARTIN	ANA	4
GONZALEZ	SANZ	NATALIA	4
GUERRA	RAMIREZ	LOURDES	3
LAPI	BERNAL	MARTA	4
LOPEZ	GONZALEZ	CARMEN SALUD	4
LOZANO	AGULLO	MARIA	4
MARIN	NOGALES	GEMA MARIA	4
MARTINEZ	DIEZ	ANDREA	4
MARTINEZ	ROMERO	MARIA	4
MENDOZA	GONZALEZ	ROSARIO	4
MORALES	BERZOSA	ADOLFO MANUEL	4
MORALES	GALLARDO	MIRIAM	4
MORENO	RUBIALES	CAROLINA	4
MUÑOZ	CORDERO	BEATRIZ	4
NARANJO	ROSA	NIEVES	4
NIETO	ACEITUNO	MARIA DOLORES	4
ORTEGA	MARTIN	RAQUEL	4
ORTEGA	SALCES	MATILDE	3
PARRA	BAREA	LETICIA	4
PEÑA	COBOS	IRENE MILAGROS	4
PEÑA	PULIDO	DAVINIA	4

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
PEREZ	SIERRA	MARIA	4
PERTIÑEZ	MORENO	JESUS	4
PINEDA	MARTIN	FRANCISCO MIGUEL	1
PIZARRO	MATTILA	ERIKA	4
PORTILLO	RENDON	PALOMA	4
QUERO	GALLEGO	NAZARET	4
RAMIREZ	RIOS	ISABEL	4
RAYA	IZQUIERDO	CARMEN	4
REYNALDO	RAMIREZ	EVA	4
RODRIGUEZ	CARMONA	JENIFER	4
RODRIGUEZ	GARRIDO	PATRICIA	4
RODRIGUEZ	LETRAN	ELENA	4
ROMERO	GARCIA	PILAR	4
ROMERO	MENENDEZ	CARMEN	4
RONDAN	OLIVA	TAMARA	4
SAEZ	HIDALGO	MARIA XIOMARA	5
SALVA	HIDALGO	ANA	4
SAN CECILIO	PEREZ	YOLANDA	4
SANCHEZ	LOBATO	MARIA DEL MAR	4
SANCHEZ	PULIDO	VERONICA	4
SANCHO	GARCIA	MARIA DELAS MERCEDES	4
SILGADO	GARCIA	DIANA	4
TORRES	ROSSO	PRISCILA	4
TRUJILLO	MOSCANO	ANA MARIA	4
VADILLO	HUERTA	MARIA DEL PILAR	4
VAZQUEZ	OLMEDO	MARTA	4
VEGA	MACIAS	BIBIANA	4
VENEGAS	ARCHIDONA	ROCIO	4
ZAJARA	DAZA	AFRICA	4

TOTAL DE PERSONAS EXCLUIDAS: 80

Causas de exclusión:
1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
05/08/21. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:
Encarnación Niño Rico. 04/08/21. Fdo.: Mariña Isabel Ramallo García. Nº 67.438

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 7 de Julio actual, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida de Basura Industrial en los Camping

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados (1) puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://barbate.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

BARBATE 14 DE JULIO DE 2.021. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA. FIRMADO: TAMARA CARO POMARES.

(1) De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tienen la consideración de interesados a los efectos de reclamar contra Acuerdos provisionales:

- Los que tuvieren un interés directo o resulten afectados por tales Acuerdos.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Nº 63.467

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2021, se acordó someter a información pública el Estudio de Viabilidad relativo a la CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE INMOBILIZACIÓN, RETIRADA, DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y GESTIONES ENCAMINADAS AL TRATAMIENTO RESIDUAL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS, redactado por D. Antonio Vera Tapia, Responsable de Planificación Económica.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Departamento de Contratación) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Plataforma de Contratos del Estado. <https://contrataciondelestado.es>.

14/07/2021. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Ignacio Landaluze Calleja.
Nº 67.627

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

DE LA COMARCA DE LA JANDA

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<http://comarcabajanda.sedelectronica.es>].
Nº 67.743

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

ANUNCIO

Expte: 1323/2021. ASUNTO: REQUERIMIENTO A CODINA & ROIG, S.L. PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS.

Se hace público el requerimiento de la instructora del expediente arriba referenciado:

“Habiendo sido designada instructora del procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado, por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, mediante Decreto de fecha 22/06/2021, como consecuencia de la reclamación formulada por CODINA & ROIG, S.L., en nombre y representación de ALLIANZ SEGUROS, y una vez constatado que la solicitud presentada por el interesado no se ajusta a lo estipulado en el Art. 66 y 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP),

ACUERDO:

PRIMERO. Requerir al administrado, para que en el plazo de diez días aporte:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. de D^a. Laia Gil Sánchez al objeto de verificar su firma, asimismo deberá justificar su representación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, tal y como exige el Art. 5 de la LPACAP.

- Se deberá acreditar que CODINA & ROIG, S.L., está facultada para actuar en nombre y representación de ALLIANZ SEGUROS, conforme al Art. 5 de la LPACAP.

- Recibo que acredite que se le ha abonado a D. Jesús María Mansilla Romero la cantidad de 450,00€ en concepto de indemnización, por los daños sufridos en la vivienda sita en C/ Nuestra Sra. De los Santos n.º. 5, en el término municipal de Alcalá de los Gazules.

- Nota simple registral actualizada de la vivienda supuestamente dañada, a los efectos de comprobar que D. Jesús María Mansilla Romero es propietario de la misma.

- Factura (o presupuesto) original sellada y firmada con recibí de la reparación de los daños.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el Art. 67.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro de este plazo de diez días, podrá realizar cuantas alegaciones y aportar cuantos documentos e informaciones estime oportuno, y proponer los medios de prueba de los que intente valerse.

TERCERO. Advertirá D^a. Laia Gil Sánchez, en su condición de representante, que transcurrido dicho plazo sin que se presente la totalidad de la documentación citada en el apartado anterior se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre).”

En Alcalá de los Gazules, 05/08/2021. EL ALCALDE. Fdo.: JAVIER PIZARRO RUIZ-
Nº 67.765

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

ALGECIRAS

EDICTO

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1671/2018 Negociado: A. N.I.G.: 110044442018000028. De: D/Da. JESUS MONTES SARRIA. Abogado: MIGUEL ANGEL GARCIA MARISCAL. Contra: D/Da. MARINA MARITIME SERVICES S.L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

D. JESUS MARIA SEDEÑO MARTINEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ALGECIRAS

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1671/2018 se ha acordado citar a MARINA MARITIME SERVICES S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día TRES DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11.15 Y 11:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN Nº 55 (EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a MARINA MARITIME SERVICES S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Algeciras, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.
Nº 67.639

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

D ALFONSO MENESES DOMINGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1252/2020 a instancia de D/D^a. JACINTO NAVAL MARTÍN contra ALBERO INGENIERIA, S.L. y EUFIDE PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L., se han dictado DECRETO de fecha _23 de julio de 2021_, que admite la demanda y señala el próximo 15-MARZO-2023; a las 11:15 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la OFICINA JUDICIAL) ante EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA de este Juzgado y a las 11:30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la oficina del Juzgado de lo Social número 1 de Jerez de la Fra, sito en Av. Alvaro Domecq, Edif. Alcazaba, pudiendo las partes tener conocimiento del contenido íntegro de las mismas.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y CITACION a las demandadas ALBERO INGENIERIA, S.L. y EUFIDE PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a mismo conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de

la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diario y boletines oficiales y la protección de datos, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a 23/07/2021. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

Nº 67.846

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA
EDICTO**

D. ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1086/20 a instancia de MABEL MOYA REYES contra JUAN JOSÉ ALVAREZ GARCÍA se han dictado DECRETO de fecha 09/06/2021, que admite la demanda y señala el próximo 18 DE ENERO DE 2023, A LAS 11:45 HORAS para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado de la Administración de justicia A LAS 11:30 HORAS.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la oficina del Juzgado de lo Social número 1 de Jerez de la Fra, sito en Av. Alvaro Domecq, Edif. Alcazaba, pudiendo las partes tener conocimiento del contenido íntegro de las mismas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN al demandado JUAN JOSÉ ALVAREZ GARCÍA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a mismo conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diario y boletines oficiales y la protección de datos, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

Nº 67.848

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

D/Dª ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2021 a instancia de la parte actora D/Dª. ALEJANDRA MARÍA DOMÍNGUEZ GARCÍA contra CARMEN FRANCO LORENZO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN :

- Auto de fecha 21/07/2021 declarando extinguida la relación laboral entre la ejecutante Dª ALEJANDRA MARÍA DOMÍNGUEZ GARCÍA frente a la empresa CARMEN FRANCO LORENZO con fecha de efectos desde el 21/07/2021 y fija la cantidad total a abonar en concepto de indemnización por despido y salarios de tramitación.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Dicha resolución se encuentran en el procedimiento indicado en las dependencias de este Juzgado donde puede ser consultadas por las partes.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada CARMEN FRANCO LORENZO actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

Nº 67.849

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA
EDICTO**

D/Dª ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ, LETRADO/A DE LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 123/2021 a instancia de la parte actora D/Dª. JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ contra DERMOESTETICA DEL SUR SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

- Auto despachando ejecución de fecha 12/07/21 a favor de D.JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ contra DERMOESTÉTICA DEL SUR,S.A. en reclamación de la suma de 53.599€ euros de principal, más otros 8.039,85 € euros presupuestados para intereses y costas.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición y oposición en el plazo de 3 días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Dicha resolución se encuentran en el procedimiento indicado en las dependencias de este Juzgado donde puede ser consultadas por las partes.

Y para que sirva de notificación a la entidad ejecutada DERMOESTÉTICA DEL SUR,S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a treinta de julio de dos mil veintiuno. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

Nº 67.850

VARIOS

**BASURAS SIERRA DE CADIZ, S.A.U.
ANUNCIO INFORMATIVO**

CONVOCATORIA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE PUNTOS LIMPIOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA BASICA SAU

Expediente nº: 86/2021. Por Acuerdo del Director Gerente de la empresa pública BASURAS DE LA SIERRA DE CADIZ, S.A.U, se ha aprobado la siguiente convocatoria del procedimiento de selección de personal con la formación, experiencia y competencias adecuadas para la provisión de personal laboral temporal, mediante Bolsa de Trabajo, para cubrir las necesidades de personal que surjan en los Servicios de Punto Limpio, como consecuencia de bajas por Incapacidad Temporal (IT), bajas por Enfermedad Común (EC), bajas por Accidentes Laborales, Licencias y Permisos (matrimonio, asuntos propios, visitas médicas, fallecimiento, vacaciones,...) Jubilaciones Parciales, por necesidades del servicio y circunstancias de la producción, por excesos de trabajo, por acumulación de tareas y, en general, cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal que pudiera surgir y cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con las siguientes plazas:

- Operario de Punto limpio, perteneciente al grupo de Operario, con nivel profesional de Oficial de 1ª, dotado con las retribuciones básicas correspondientes al grupo indicado y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto y derechos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio vigente.

Las bases reguladoras de la convocatoria y procedimiento de selección para la cobertura de personal laboral específico temporal referenciado, pueden ser consultadas en la empresa pública BASICASAU, sita en edificio de la Mancomunidad, Avda. de la Diputación s/n, de Villamartín (Cádiz), en su tablón de anuncios de su Sede electrónica, accesible desde la web de la misma (www.basicasierradecadiz.com).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villamartín, agosto de dos mil veintiuno. El Director Gerente de la empresa pública BASURAS DE LA SIERRA DE CADIZ, S.A.U.D. Francisco Javier Jiménez Navarro.

Dos de agosto de dos mil veintiuno. El Gerente. Francisco Javier Jiménez Navarro. Firmado.

Nº 66.796

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros